

Finca polígono 26. Parcela número 159. Rústica. Propietario: José Murcia Baños. Domicilio: Calle Padre Damián, 39, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 3.255.

Finca polígono 26. Parcela número 160. Rústica. Propietario: Fernando Pérez Martín. Domicilio: Cortijo ermita «Puntalón», 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 3.266.

Motril (Granada), 6 de junio de 2000.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—36.733.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución del Ministerio de Educación y Cultura sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología de don Eduardo Gratacós Solsona, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 7 de diciembre de 1995, e inscrito al número 1996039091 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Margarita Melis Maynar.—36.927.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa a la «Addenda número 1 al proyecto de instalaciones conexión en ramal de Aranjuez. Posición F-26.2.1 y E.R.M. G-250», que discurre por el término municipal de Ontigola (Toledo).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Objeto de la petición: Modificar las obras en la posición F-26.2.1 incluyendo la instalación de una

estación de regulación y medida tipo G-250, canalizaciones, válvulas e instalaciones auxiliares para su control, así como las conexiones con el ramal de Aranjuez y el ramal Aranjuez-Ocaña-Noblejas, al efecto de obtener la oportuna autorización administrativa previa al proyecto.

Características de las instalaciones: Tubería de acero al carbono tipo API 5L Gr.B, con diámetros de 1 1/2", 2", 3", 4" y 6".

Presión máxima de servicio: Tubería de entrada a E.R.M. 72 bar relativos.

Tubería de salida de la E.R.M. 16 bar relativos.

Trazado: El incremento de consumos por la captación de nuevos clientes ha dado lugar a la necesidad de aumentar la E.R.M. proyectada como tipo G-160 al tipo G-250, motivo por el cual se solicita la autorización de la presente Addenda.

Presupuesto de las instalaciones: La ejecución de la «Addenda número 1 al proyecto de instalaciones conexión en ramal de Aranjuez. Posición F-26.2.1 y E.R.M. G-250» supone un incremento sobre el proyecto original de ocho millones ochocientos trece mil novecientos noventa y una (8.813.991) pesetas.

Presupuesto total: Cincuenta y siete millones trescientas setenta y seis mil ciento noventa y una (57.376.191) pesetas.

Para la ejecución de esta Addenda se mantienen las afecciones a fincas de propiedad privada descritas en el proyecto original.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, para que pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Toledo, calle de la Plata, número 25, y se puedan presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Toledo, 19 de mayo de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—38.318.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura, clave 07.258.136, sobre información pública para la modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, margen derecha. Acequia Madre de la Alquibla. Tramo 2. Expediente de expropiación número cuatro. Término municipal: Murcia. Asunto: Publicación. Expropiaciones.

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un período de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras antes epigrafiadas. El detalle de las super-

ficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia». Asimismo, se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 29 de mayo de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—37.144.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo al expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas por la construcción del aprovechamiento de 4.000 litros/segundo de agua del río Fragoso, en términos de Lobeira y Lovios (Ourense), con destino a producción de energía eléctrica. Beneficiaria: «Hidroeléctrica del Fragoso, Sociedad Limitada».

La sociedad «Hidroeléctrica del Fragoso, Sociedad Limitada», y, en su nombre y representación, don Antonio Vázquez Fernández, actual titular concesional del referido aprovechamiento hidroeléctrico, solicita de este organismo de cuenca la tramitación de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento ordinario de fincas ubicadas en el término municipal de Lobeira (Ourense), que resultan afectadas por la construcción del aprovechamiento.

La concesión de que se trata, con declaración de utilidad pública de las obras, ha sido otorgada por Resolución de 28 de mayo de 1990, habiendo sido aprobado el proyecto de construcción del aprovechamiento por otra Resolución del organismo de cuenca de 4 de febrero de 1992.

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, esta Confederación Hidrográfica acuerda señalar el plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones de este anuncio y relación de afectados, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense», o en el periódico «La Región» de Ourense, o de igual plazo a partir de la exposición del anuncio, relación de afectados y planos parcelarios, en los Ayuntamientos de Lobeira y Lovios, a fin de que los interesados puedan formular directamente ante este organismo de cuenca, o a través de los referidos Ayuntamientos, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas, así como su estado material o legal. Cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma relación.

El presente anuncio, relación de afectados y planos permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios oficiales de los Ayuntamientos de Lobeira y Lovios (Ourense), en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas) en Oviedo, plaza España, número 2, y en la oficina auxiliar de Ourense, calle Progreso, número 6, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 2 de junio de 2000.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—36.582.

Relación de propietarios y propiedades afectadas

Parcelario finca número	Descripción	Superficie - m ²	Cultivo	Ayuntamiento	Titular y domicilio
2	Monte en A Ponte.	556	Monte alto.	Lobeira.	Don Manuel Álvarez Rodríguez. Fundación Galega para la Tutela de Adultos. Calle Rúa Madrid, 2-4. 15707 Santiago de Compostela.
4	Monte en A Ponte.	318	Monte alto.	Lobeira.	Don Eduardo González Díaz. Facos-Lobeira (Ourense).
5	Monte en A Ponte.	1.220	Monte alto.	Lobeira.	Don José y doña María Martínez Díaz. Calle Camino Barbadas, 22. Ourense.
6	Monte en A Ponte.	2.543	Monte alto.	Lobeira.	Doña Sara Rodríguez Rodríguez. Calle Camino Barbadas, 22. Ourense.
10	Monte comunal en Facos.	3.736	Monte bajo.	Lobeira.	Monte comunal en Facos. Paraje en Tellado-Lobeira. Presidente: Don Benito Nieves Álvarez.
12	Monte en A Ponte.	767	Monte alto.	Lobeira.	Doña Alicia Álvarez Vázquez. Facos-Lobeira. Ourense.
13	Monte en A Ponte.	853	Monte alto.	Lobeira.	Doña Josefá Domínguez Álvarez. Calle Greco, 12, 3.º A. Ourense.
15	Monte en A Ponte.	2.198	Monte alto.	Lobeira.	Don Eduardo Álvarez Alonso. Calle Maestro Montes, 8, 4.º, derecha. 36206 Vigo.